

Condiciones generales de entrega y pago de la sociedad privada de responsabilidad limitada VB-Airsuspension B.V. y sus filiales, cada una de las cuales se denomina individualmente en estas condiciones «VB-Airsuspension B.V.», con sede en Varsseveld (versión de 2020), registrada en la Cámara de Comercio de Arnhem con el número 09151791.

Apartado 1: Aplicabilidad

1.1. Estas condiciones generales se aplican a todos los presupuestos, ofertas y contratos de la sociedad privada de responsabilidad limitada VB-Airsuspension B.V. y sus filiales y otras empresas afiliadas que se refieran a estas condiciones generales, en lo sucesivo denominadas conjuntamente «VBA».

1.2. En estas condiciones generales, la contraparte de VBA se denomina «cliente».

1.3. Una vez que el cliente haya celebrado un contrato con VBA sobre la base de estas condiciones, o si tiene conocimiento de ellas o puede considerarse razonablemente que tiene conocimiento de ellas, estas condiciones se aplicarán, en virtud de ese hecho, a todo contrato posterior que se celebre con VBA, incluso si no se declara expresamente que estas condiciones son aplicables o no se hace referencia a ellas en el momento de concluir el contrato en cuestión.

1.4. En caso de conflicto entre el texto holandés de estas condiciones generales y sus traducciones, prevalecerá siempre el texto holandés.

1.5. En caso de conflicto entre el contenido del contrato celebrado entre el cliente y VBA y estas condiciones generales, prevalecerán los términos del contrato.

1.6. La desviación de cualquiera de las condiciones definidas por VBA solo está permitida si y en la medida en que VBA lo confirme por escrito.

1.7. Al celebrar un contrato con VBA, el cliente renuncia a cualquier condición definida por él, sea cual sea su denominación, de modo que todos los contratos con VBA están sujetos exclusivamente a las condiciones definidas por VBA.

1.8. En estas condiciones, se entiende que las comunicaciones realizadas por escrito incluyen también las enviadas por fax, correo electrónico u otro medio electrónico.

1.9. VBA tendrá derecho a modificar estas condiciones generales. Se considerará que el cliente ha aceptado cualquier modificación de estas condiciones generales si no ha notificado a VBA sus objeciones por escrito en un plazo de siete días a partir de la notificación por escrito de dicha modificación.

Apartado 2: Presupuestos y confirmaciones

2.1. Todas las ofertas y los presupuestos realizados por VBA se hacen sin compromiso y están sujetas a cambios provisionales de precios, a menos que se indique expresamente lo contrario. VBA puede retirar sus ofertas y presupuestos en cualquier momento, incluso después de que el cliente haya aceptado una oferta.

2.2. Todas las declaraciones y/o especificaciones proporcionadas por VBA con respecto a sus productos y/o servicios (como imágenes, planos, manuales, sitio web, etc.) se realizan de buena fe, pero no son vinculantes. VBA se reserva expresamente el derecho a introducir diferencias y/o modificaciones de cualquier tipo y en cualquier medida.

2.3. Los precios indicados en la oferta se basan en la entrega en fábrica (ex works) en Varsseveld (EXW, Incoterms® 2020). Los precios indicados no incluyen el IVA ni otros impuestos gubernamentales, costes de transporte, seguros, embalaje e instalación.

2.4. Si el cliente no acepta la oferta, VBA tendrá derecho a cobrar al cliente todos los costes razonables necesariamente incurridos en la presentación de la oferta.

2.5. El contrato solo se celebra una vez que VBA haya aceptado por escrito el pedido del cliente. Las adiciones y/o modificaciones a este contrato solo serán válidas en la medida en que VBA las confirme por escrito.

Apartado 3: Derechos de propiedad intelectual

3.1. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, todos los derechos de propiedad intelectual y derechos similares, incluidos, entre otros, los derechos de autor, los derechos de marca, los derechos de patente y los derechos conexos, en relación con los artículos proporcionados, incluidas las ofertas realizadas por VBA, el asesoramiento, los diseños, las ilustraciones, los dibujos, los modelos (de prueba), las muestras, los ejemplos, el software, los materiales, etc., pertenecerán exclusivamente a VBA.

3.2. Si los derechos de propiedad intelectual surgen durante la ejecución del contrato entre VBA y el cliente, VBA conservará los derechos de propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor. En la medida en que los derechos de propiedad intelectual pasen a residir en el cliente en virtud de la ley, el cliente transfiere estos derechos de propiedad intelectual a VBA por adelantado y, si es necesario, el cliente cooperará en esta transferencia y, además, otorgará un poder irrevocable por adelantado por el que VBA podrá hacer todo lo necesario para garantizar que dichos derechos de propiedad intelectual pasen a residir en VBA. En la medida en que lo permita la ley, el cliente renuncia a cualquier derecho individual que permanezca con él o se compromete a no ejercer estos derechos individuales en el curso de la actividad comercial.

3.3. Los derechos sobre la información mencionada en el apartado 3.1 seguirán siendo propiedad de VBA, independientemente de que se hayan cargado al cliente los costes de su producción. Esta información no se podrá copiar, utilizar ni mostrar a terceros sin el consentimiento previo y expreso por escrito de VBA.

3.4. La información suministrada al cliente según lo dispuesto en el apartado 3.1 se devolverá a la primera solicitud dentro del plazo estipulado por VBA.

3.5. Tan pronto como el cliente tenga conocimiento de que terceros están infringiendo los derechos de propiedad intelectual de VBA, el cliente informará inmediatamente a VBA.

3.6. Si VBA concede al cliente un derecho de uso, siempre se basará en una licencia no exclusiva e intransferible limitada al uso acordado. En ausencia de un período de uso acordado previamente, el derecho de uso de los derechos de propiedad intelectual de VBA se limitará en cualquier caso a la duración del contrato entre VBA y el cliente, o al período en el que el cliente adquiera productos de VBA. Una licencia emitida por VBA puede rescindirse en cualquier momento con efecto inmediato, sin ninguna responsabilidad por parte de VBA de ofrecer al cliente ninguna forma de compensación.

3.7. Después de la cancelación, disolución o finalización de una relación comercial a largo plazo entre VBA y el cliente, el cliente tomará medidas, a la primera solicitud de VBA, para garantizar que no se asuman relaciones comerciales en el transcurso de la actividad comercial entre el cliente y VBA. El cliente llevará a cabo todas las acciones necesarias para este fin, incluidas, entre otras:

- a) dejar de utilizar los elementos diferenciadores de VBA al realizar transacciones comerciales, como el nombre de dominio del cliente;
- b) dejar de utilizar y transferir a VBA cualquier nombre de dominio, nombre comercial o nombre de marca que contenga un elemento diferenciador de VBA;
- c) evitar mensajes publicitarios confusos, como el uso de elementos diferenciadores que equivalgan al elemento diferenciador de VBA;
- d) entregar bienes en los que se muestre el diferenciador de VBA, al mismo precio por el que el cliente compró estos bienes a VBA.

3.8. En caso de incumplimiento de los apartados 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.7, el cliente será responsable de pagar a VBA una penalización de 50 000,00 € por cada incumplimiento, sin perjuicio del derecho adicional de VBA a reclamar una indemnización completa con intereses y costes. Las sanciones pagadas o debidas no se deducirán de las indemnizaciones debidas con intereses y costas. VBA y el cliente renuncian expresamente a las disposiciones del Artículo 92 (2) del Libro 6 del Código Civil.

Apartado 4: Asesoramiento, diseño y materiales

- 4.1. El cliente no puede derivar ningún derecho del asesoramiento e información obtenidos de VBA si estos no están directamente relacionados con el pedido.
- 4.2. Cuando el cliente proporcione información, planos, diseños, etc. a VBA y/o prescriba materiales, etc., VBA podrá confiar en la exactitud de estos y hará su oferta y llevará a cabo sus actividades sobre esa base. El cliente es responsable tanto del suministro oportuno como de la exactitud de la información o los datos proporcionados a VBA por o en nombre del cliente que sean necesarios para cumplir correctamente el pedido.
- 4.3. El cliente exime a VBA de cualquier reclamación por parte de terceros en relación con el uso de planos, cálculos, diseños, materiales, muestras, modelos, etc. proporcionado por el cliente o en su nombre.
- 4.4. El cliente podrá inspeccionar (o hacer inspeccionar) los materiales que VBA pretenda utilizar antes de su procesamiento, a su cargo. Si VBA sufre cualquier pérdida como resultado, los gastos correrán a cargo del cliente.
- 4.5. El cliente se asegurará de que los bienes pedidos o que se van a pedir, incluidos el embalaje, el etiquetado, las instrucciones y los manuales de usuario, cumplan con todos los requisitos del país del cliente. Si y en la medida en que el cliente deba disponer de permisos antes de poder aceptar la entrega de la mercancía pedida o que se va a pedir, el cliente será responsable de obtenerlos.

Apartado 5: Muestras, modelos y ejemplos

- 5.1. Cuando VBA presente o proporcione un modelo, muestra o ejemplo, esto siempre será a modo de indicación: las cualidades de los bienes a entregar pueden diferir de la muestra, modelo o ejemplo, a menos que se haya indicado expresamente que la entrega se realizará de acuerdo con el modelo, muestra o ejemplo presentado o proporcionado.

Apartado 6: Entrega, plazo de entrega y método de entrega

- 6.1. VBA define de manera aproximada el plazo de entrega y/o el período de ejecución acordados y nunca se trata de un plazo absoluto, a menos que se acuerde por escrito.
- 6.2. El plazo de entrega indicado por VBA comienza en el momento en que VBA ha recibido toda la información necesaria para la ejecución del pedido.
- 6.3. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, cualquier retraso con respecto al plazo de entrega especificado no dará derecho al cliente a rescindir el contrato o a reclamar una indemnización. El mero hecho de que se supere un plazo de entrega establecido o acordado no pondrá a VBA en una posición de incumplimiento. En caso de retraso en la entrega, el cliente deberá enviar a VBA una notificación de incumplimiento por escrito.

6.4. VBA no está obligada a respetar un plazo de entrega u otros plazos que ya no pueda cumplir debido a circunstancias ajenas a su voluntad ocurridas después de la celebración del contrato. VBA tampoco está obligada a respetar un plazo de entrega más tardío u otro cuando las partes hayan acordado un cambio en el contenido o el alcance del contrato. VBA tiene derecho a llevar a cabo el servicio o servicios que se le requieran por partes.

6.5. La superación del plazo de entrega y/o de ejecución acordado no dará derecho en ningún caso al cliente o a un tercero a reclamar una indemnización, a menos que se acuerde por escrito.

6.6. La entrega tendrá lugar EXW (en fábrica o ex works) Incoterms® 2020, Frankenweg 3, (7051 HV) Varsseveld, Países Bajos.

6.7. Si las partes, contrariamente a lo establecido en las condiciones generales, acuerdan que los bienes se venden con flete pagado, los bienes viajarán siempre a cargo y riesgo del cliente utilizando un medio de transporte elegido por VBA. Los retrasos en el medio de transporte elegido no obligarán a VBA a utilizar otro medio de transporte.

6.8. La aceptación de las mercancías por parte del transportista sin ningún comentario en el documento de envío o recibo sirve como prueba de que el paquete estaba en buen estado.

Apartado 7: Transferencia del riesgo

7.1. El riesgo de los bienes adquiridos pasa al cliente en el momento de la entrega.

7.2. No obstante lo dispuesto en el apartado 6.6, el cliente y VBA podrán acordar por escrito que VBA se encargue del transporte. En ese caso, el cliente asume el riesgo de almacenar, cargar, transportar y descargar.

Apartado 8: Precios y fijación de precios

8.1. Todos los precios se indican en euros (salvo que se indique lo contrario) sin IVA y se basan en la entrega EXW (en fábrica o ex works).

8.2. Si los precios de los materiales, las materias primas, los salarios, las primas de seguro, los impuestos, los derechos de importación, los tipos de cambio y otros factores que determinen el aumento de precio después de la conclusión del contrato, y la ejecución del contrato aún no se ha completado, VBA tendrá derecho a aumentar el precio de compra en consecuencia.

8.3. VBA nunca estará obligado a aceptar pedidos a precios definidos en contratos previos con el cliente.

8.4. A menos que se acuerde expresamente lo contrario, el precio de los bienes no incluye los costes relacionados con la instalación de los bienes.

8.5. El cliente está obligado a pagar el aumento de precio mencionado en el apartado 8.2 simultáneamente con el pago del importe principal o de la siguiente cuota acordada.

Apartado 9: Imposibilidad de ejecución

9.1. VBA tiene derecho a suspender el cumplimiento de sus obligaciones si se le impide temporalmente cumplir sus obligaciones debido a circunstancias que no eran previsibles en el momento de la celebración del contrato y que están fuera de su control.

9.2. Las circunstancias que no eran previsibles para VBA y que están fuera de su control incluyen, entre otras, situaciones en las que los proveedores y/o subcontratistas de VBA no cumplen sus obligaciones o no lo hacen a tiempo, condiciones meteorológicas, terremotos, incendio, pérdida o robo de herramientas, pérdida de los materiales que se van a procesar, bloqueos, huelgas o paros laborales y restricciones a la importación y al comercio.

9.3. VBA ya no tiene derecho a suspender el cumplimiento de sus obligaciones si la imposibilidad temporal ha durado más de seis meses. El contrato solo podrá rescindirse una vez transcurrido dicho plazo y únicamente por la parte de las obligaciones que no se hayan cumplido mediante una declaración escrita. En ese caso, las partes no tienen derecho a una indemnización por las pérdidas sufridas o por sufrir como consecuencia de la disolución.

Apartado 10: Garantía

10.1. VBA garantiza al cliente que los bienes suministrados, sujetos a un uso normal de contrato con las instrucciones de montaje del artículo suministrado y las instrucciones de uso y mantenimiento, están libres de defectos de materiales y fabricación el momento de la entrega y durante el período de garantía definido en el apartado 10.2. VBA nunca puede garantizar la vida útil real de los productos de VBA.

10.2. El período de garantía es el siguiente:

- a. Si el producto está destinado a un país que figura en la lista de «países con carreteras en mal estado» de VBA: un año. Si un artículo suministrado destinado a un país con carreteras en mal estado recorre 75 000 km o más después de la instalación, esto se considera desgaste normal y anulará la garantía. En el sitio web de VBA, www.vbairsuspension.com, se puede encontrar una lista de «países con carreteras en mal estado».
- b. En todos los demás casos: dos años. Si el artículo suministrado recorre 150 000 km o más después de la instalación, se considerará desgaste normal y anulará la garantía.

10.3. El período de garantía comienza en la fecha de la factura. Si el artículo suministrado debe registrarse en el registro de vehículos de VBA, el período de garantía comienza en el momento de la matriculación. Si es obligatorio, el registro debe realizarse a más tardar seis meses después de la firma del contrato, de lo contrario se anulará la garantía. El período de garantía no podrá ampliarse debido al suministro de piezas de recambio o a reparaciones efectuadas dentro del período de garantía.

10.4. Si el cliente desea hacer uso de la garantía, deben cumplirse las siguientes condiciones; de lo contrario, se anulará la garantía:

- a) tras la notificación, se debe haber presentado un formulario de reclamación de garantía («W3») completamente cumplimentado, una fotografía del kilometraje del vehículo, una copia del comprobante de compra y el certificado de matriculación del vehículo;
- b) el registro de garantía se debe haber realizado a tiempo para los productos que requieren registro;
- c) debe demostrarse que el producto ha sido adquirido e instalado por un socio autorizado de VBA.

10.5. Otras condiciones, limitaciones y exclusiones a este respecto se establecen en el Apéndice A Condiciones de la garantía.

10.6. La garantía quedará anulada en cualquier caso cuando se realicen modificaciones, sin el conocimiento previo y el consentimiento expreso de VBA, en el producto suministrado por VBA respecto al cual se presenta la reclamación de garantía.

10.7. No se proporciona ninguna garantía para los artículos que no eran nuevos en el momento del suministro o para los artículos o materiales que no son prescritos o suministrados por VBA.

10.8. La garantía se extiende únicamente a la subsanación gratuita de los defectos identificados en el artículo suministrado dentro del período de garantía. No se reembolsarán los costes secundarios como transporte de sustitución, gastos de viaje o alojamiento, etc. Si, en opinión de VBA, los bienes ya no se pueden reparar y/o los costes de reparación son desproporcionados con respecto al valor de los artículos, VBA tendrá derecho a sustituir los artículos. Si los artículos defectuosos no pueden ser reparados o sustituidos por VBA, los artículos se devolverán contra reembolso del precio de compra, sin que VBA esté obligada a pagar ninguna compensación.

10.9. Si, en opinión de VBA, una reclamación realizada en virtud de la garantía es legítima, VBA asumirá los costes de una evaluación de la garantía sobre la base de una tabla definida por VBA a tal efecto, que se puede encontrar en el sitio web de VBA: www.vbairsuspension.com. Si, en opinión de VBA, una reclamación en virtud de la garantía no es legítima, el cliente estará obligado a reembolsar a VBA los costes de la evaluación de la garantía.

10.10. La garantía descrita anteriormente se aplica directamente entre VBA y el cliente. Si el cliente revende, utiliza o instala el artículo como parte de sus operaciones comerciales, las garantías correspondientes se transferirán al usuario final posterior. Sin embargo, el cliente solo puede invocar las garantías en nombre del usuario final.

10.11. La garantía descrita anteriormente hace referencia a la política de garantía estándar de VBA. Si el artículo suministrado viene con condiciones de garantía específicas, las condiciones de garantía específicas sustituyen a la política de garantía estándar.

Apartado 11: Responsabilidad

11.1. Sin perjuicio de las obligaciones de VBA en virtud de la garantía mencionada en el apartado 10, VBA no será responsable de ningún daño directo o indirecto, material o inmaterial, sea cual sea su denominación, sufrido por el cliente o por un tercero en relación con un contrato celebrado con VBA, una falta, fallo u omisión de VBA, un producto o servicio suministrado, reparado o procesado por VBA o por cualquier (otro) motivo, salvo que:

- a) VBA esté asegurada por los daños a este respecto y la compañía de seguros pague el siniestro; en ese caso, la responsabilidad total se limita siempre al importe pagado en virtud de la póliza de seguro en el caso en cuestión;
- b) el cliente o el tercero afectado pueda demostrar que el daño se debe a dolo o negligencia grave por parte de uno o más directivos de VBA.

11.2. En la medida en que se determine que la limitación de responsabilidad descrita en el apartado 11.1 no puede mantenerse legalmente, la indemnización a pagar por VBA, incluidas las penalizaciones, nunca será / puede ser superior al importe que el cliente ha pagado o debe a VBA en virtud del pedido o contrato al que se refiere la reclamación de indemnización, excluido el IVA.

No obstante, en todos los casos se acuerda que VBA nunca será responsable de daños indirectos, incluida la pérdida de beneficios, la reducción del valor de los productos, la interrupción del negocio o la pérdida de ahorros.

11.3. En todos los casos en los que VBA tenga derecho a invocar los términos de este apartado, cualquier empleado demandado también podrá invocar estos términos, como si los términos de este apartado hubieran sido estipulados por el empleado o los empleados en cuestión.

11.4. El cliente eximirá a VBA, a primera solicitud, de toda responsabilidad por todas las reclamaciones de terceros contra VBA en relación con cualquier acto por el que se excluya la responsabilidad en virtud de estas condiciones.

11.5. El cliente está obligado, a menos que las circunstancias no lo exijan razonablemente, a dar a VBA la oportunidad, de mutuo acuerdo, de rectificar una deficiencia de la que VBA sea responsable o de reducir o eliminar los daños resultantes de dicha deficiencia en un plazo razonable y a expensas de VBA.

11.6. El derecho de indemnización del cliente no reduce sus obligaciones de pago en virtud del contrato.

Apartado 12: Reclamaciones

12.1. El cliente está obligado, en el momento de la entrega o inmediatamente después de la misma, a comprobar que los bienes entregados se correspondan con el contrato, a examinar los artículos en particular en cuanto a su solidez e integridad y a garantizar, con base en la lista de embalaje adjunta enviada por VBA, que se hayan entregado todas las piezas. El cliente deberá notificar a VBA cualquier defecto, deficiencia y/o omisión identificados por escrito inmediatamente y, en cualquier caso, dentro de las 24 horas posteriores a la entrega, de lo contrario, no se aceptará ninguna responsabilidad al respecto.

12.2. Si se descubren defectos y/o diferencias de calidad posteriormente porque no estaban presentes y no se pudieron identificar durante la inspección inicial, estos defectos y/o diferencias de calidad deben notificarse a VBA por escrito inmediatamente después de descubrir los defectos, y en cualquier caso dentro de los diez días laborables siguientes. Cualquier reclamación por no conformidad prescribirá en todos los casos un año después de la fecha de facturación de la entrega.

12.3. Después de presentar cualquier reclamación, el cliente no puede utilizar, mezclar ni procesar los productos objeto de la reclamación. Las mercancías en cuestión deben conservarse y almacenarse en un lugar adecuado para este fin. VBA tendrá acceso a dicho lugar en cualquier momento.

12.4. Si el cliente no ha presentado su reclamación a tiempo de acuerdo con este apartado y/o no ha cumplido con los demás requisitos de este apartado, el cliente ya no podrá reclamar que los bienes entregados no cumplen con el contrato.

12.5. Los bienes objeto de reclamación deberán devolverse a VBA a su primera solicitud. La devolución de la mercancía se realizará por cuenta y riesgo del cliente, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

12.6 Las reclamaciones relativas a los bienes entregados, los trabajos realizados o los servicios prestados no afectan a las obligaciones del cliente en relación con entregas pasadas o futuras de bienes o servicios y no dan derecho al cliente a retener el pago de las reclamaciones de VBA.

Apartado 13: Obligaciones del cliente

13.1. El cliente proporcionará una lista actualizada de los clientes finales de los bienes suministrados por VBA al cliente. La lista contendrá, como mínimo, la siguiente información: nombre, dirección y domicilio de los clientes, una descripción de los bienes entregados a los clientes, incluido el número de chasis de cada artículo y la fecha en que el artículo fue entregado al cliente final, e indicando el propósito para el que el artículo fue adquirido por el cliente.

13.2. El cliente pondrá a disposición de VBA la lista mencionada en el apartado 13.1 a la primera solicitud.

13.3. En el caso de una campaña de retirada, el cliente cooperará plenamente siguiendo las instrucciones de VBA. Los únicos costes asumidos por el cliente a este respecto serán los derivados del despliegue de su personal y recursos.

13.4. Si el cliente incumple sus obligaciones en virtud de este apartado y VBA sufre una pérdida como consecuencia de ello, VBA tendrá derecho a solicitar una indemnización al cliente.

Apartado 14: Artículos no recogidos

14.1. Si los artículos no se recogen una vez transcurrido el plazo de entrega, el cliente incurrirá en mora sin previo aviso. Los artículos no recogidos se almacenarán por cuenta y riesgo del cliente. El cliente seguirá siendo responsable de pagar a VBA el precio de compra más intereses, costes (de almacenamiento) y daños y perjuicios.

14.2. En los casos mencionados en el apartado 14.1, VBA tendrá derecho a rescindir el contrato con efecto inmediato en su totalidad o en parte y a vender los bienes a terceros. El producto de la venta se deducirá de la reclamación derivada del apartado 14.1.

Apartado 15: Facturación y pago

15.1. VBA tiene derecho a presentar una factura después de cada entrega parcial o ejecución parcial de los trabajos acordados.

15.2. El cliente está obligado a pagar el precio facturado en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura sin ninguna deducción, descuento o compensación, a menos que se acuerde lo contrario por escrito. El cliente no tiene derecho a solicitar un aplazamiento.

15.3. El cliente deberá notificar por escrito a VBA cualquier reclamación sobre el importe de la factura en un plazo de 7 días a partir de la fecha de la factura, transcurrido el plazo en el que se considera que el cliente ha aceptado el importe de la factura.

15.4. La reclamación de pago íntegra vencerá inmediatamente, sin necesidad de más requerimientos o avisos de incumplimiento, si:

- a. el cliente ha sido declarado en quiebra o solicita protección de sus acreedores;
- b. se embargan bienes o créditos del cliente;
- c. el cliente (empresa) se disuelve o liquida;
- d. el cliente incumple una o más de sus obligaciones, ya sean de naturaleza contractual o legal.

15.5. El cliente incurrirá en mora únicamente por el vencimiento del plazo de pago, sin que se requiera ninguna otra demanda o notificación de mora. Por lo tanto, el final del plazo de pago representa un plazo fijo.

15.6. Si se excede el plazo de pago, el cliente pagará intereses a la tasa legal a partir de la fecha del incumplimiento. Al final de un año, el importe sobre el que se calculan los intereses se aumentará en el importe de los intereses de ese año.

15.7. El cliente está obligado a abonar los gastos de cobro extrajudicial inmediatamente después del vencimiento del plazo de pago acordado sin previo aviso por escrito. Estos costes serán de al menos el 15 % del importe principal pendiente, sujeto a un mínimo de 200,00 €. VBA solo está obligada a proporcionar pruebas de los costes incurridos cuando estos superen el porcentaje y el importe mencionados en la frase anterior.

Apartado 16: Garantía de seguridad

16.1. VBA podrá exigir en cualquier momento el pago por adelantado o una garantía adecuada para el cumplimiento de la obligación de pago del cliente, o el complemento de la garantía proporcionada, y solo realizará la entrega o continuará las entregas después de haber recibido dicho pago o haber proporcionado o complementado dicha garantía. El cliente es responsable de los daños sufridos por VBA debido al retraso resultante.

16.2. Si el cliente no ha cumplido con la solicitud de pago anticipado o garantía de VBA en un plazo de 14 días, VBA tendrá derecho a rescindir el contrato con efecto inmediato sin ser responsable de ninguna compensación.

Apartado 17: Reserva de propiedad y derecho de pignoración

17.1. Después de la entrega, VBA seguirá siendo propietaria de los bienes entregados mientras el cliente:

- a. no cumpla o deje de cumplir sus obligaciones en virtud del presente contrato u otros contratos similares;
- b. no pague o deje de pagar los trabajos realizados o que se realicen en el futuro en virtud de dichos contratos;
- c. no haya liquidado las reclamaciones derivadas del incumplimiento de los contratos mencionados, por ejemplo, por daños y perjuicios, penalizaciones, intereses y costes.

17.2. Mientras VBA conserve la titularidad de los bienes que ha entregado, el cliente no podrá gravar ni disponer de estos bienes fuera del curso normal de sus negocios. Si el cliente vende mercancías a terceros a crédito, y en la medida en que lo haga, deberá estipular una reserva de propiedad en el contrato con el tercero.

17.3. Una vez que VBA haya invocado su reserva de propiedad, tendrá derecho automáticamente a recuperar los bienes entregados. El cliente permitirá a VBA acceder al lugar donde se encuentran estos bienes. Después de la recuperación, el cliente recibirá una nota de abono por el importe del valor de mercado actual de la mercancía

recuperada, pero no superior al precio de compra original. VBA deducirá los costes de recuperación de los bienes y los daños resultantes del importe abonado por los bienes.

17.4. El cliente está obligado a cuidar los bienes sujetos a reserva de propiedad. Teniendo en cuenta este deber de cuidado, el cliente debe asegurar la mercancía y mantenerla asegurada contra todos los riesgos habituales, incluidos, entre otros, el riesgo de incendio.

17.5. Si VBA no puede invocar su reserva de propiedad debido a la mezcla, transformación o cambio de los bienes entregados, el cliente estará obligado a conceder a VBA un derecho de retención sobre los nuevos bienes creados.

Apartado 18: Privacidad

18.1. Si VBA o el cliente recibe datos personales proporcionados por la otra parte durante la ejecución del contrato y trata estos datos personales, deberá tratar los datos personales de una manera adecuada y cuidadosa y cumplir con los requisitos legales derivados del Reglamento General de Protección de Datos.

18.2. Si VBA o el cliente se consideran encargados del tratamiento en el sentido del Reglamento General de Protección de Datos, VBA y el cliente acuerdan por escrito un contrato de tratamiento que cumpla con las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos.

18.3. VBA y el cliente se informarán mutuamente en un plazo de cinco (5) días laborables de cualquier solicitud y/o queja de la autoridad de control o del interesado en relación con los datos personales tratados en la ejecución del contrato. VBA y el cliente cooperarán entre sí para satisfacer las solicitudes de los interesados o de la autoridad de control.

18.4. El cliente exime a VBA de las sanciones administrativas, correctivas y punitivas impuestas a VBA en el marco del tratamiento efectuado por VBA en ejecución del contrato.

Apartado 19: Vencimiento de reclamaciones

19.1. A menos que se indique lo contrario en estas condiciones generales, todas las reclamaciones del cliente contra VBA que surjan de o en relación con un pedido o contrato, incluidas las reclamaciones por indemnización por pérdidas y/o penalizaciones, vencerán en todos los casos un año después del día en que se facturen los bienes entregados o los servicios prestados a los que se refiere la reclamación, a menos que la o las reclamaciones se hayan presentado ante el tribunal competente dentro de dicho plazo.

Apartado 20: Conclusión

20.1. Si el cliente desea rescindir el contrato en ausencia de cualquier deficiencia por parte de VBA y VBA lo acepta, el contrato se rescindirá de mutuo acuerdo. En ese caso, VBA tendrá derecho al reembolso de todas las pérdidas sufridas, incluidas las pérdidas financieras, la pérdida de beneficios y los costes.

Apartado 21: Disolución

21.1. VBA tendrá derecho a rescindir todo o parte del contrato con el cliente si el contrato con su proveedor se rescinde por cualquier motivo, o si no lo lleva a cabo él o su proveedor por cualquier otro motivo, con el resultado de que VBA no disponga de los materiales correctos, embalajes, etc. para poder cumplir con el pedido. En ese caso, VBA solo estará obligada a compensar o acreditar el precio de compra cobrado por ella contra la restitución por parte del cliente de cualquier mercancía que ya le haya sido entregada en virtud del presente contrato.

Apartado 22: Declaración del usuario final

22.1. El cliente declara y garantiza que cumplirá con (i) todos los acuerdos de control de exportaciones holandeses, de la UE y de las Naciones Unidas, incluidos los embargos y otras sanciones, y (ii) todos los demás acuerdos de control de exportaciones extranjeras, incluidos embargos y otras sanciones, en la medida en que los Países Bajos, la UE o las Naciones Unidas hayan establecido acuerdos similares con respecto a los mismos países. El cliente no suministrará los artículos adquiridos a VBA a personas físicas y jurídicas, ni los utilizará él mismo en dichos países, por ningún motivo, a menos que VBA haya dado su consentimiento previo por escrito para que lo haga.

22.2. En caso de incumplimiento de los apartados 22.1 y 22.3, el cliente estará obligado a pagar a VBA una penalización de 100 000,00 € por cada incumplimiento, sin perjuicio del derecho adicional de VBA a reclamar una indemnización completa con intereses y costes. Las sanciones pagadas o debidas no se deducirán de las indemnizaciones debidas con intereses y costas. VBA y el cliente renuncian expresamente a las disposiciones del Artículo 92 (2) del Libro 6 del Código Civil. VBA también tendrá derecho, cuando corresponda, a rescindir el contrato con efecto inmediato, sin ser responsable de ninguna pérdida sufrida por el cliente ahora o en el futuro, sin perjuicio del derecho de VBA a reclamar íntegramente la penalización mencionada anteriormente y cualquier pérdida sufrida por VBA ahora o en el futuro.

22.3. Además, el cliente se compromete en nombre de VBA a imponer todas las obligaciones derivadas de este apartado 22 a sus clientes a los que suministre bienes adquiridos a VBA, cualquiera que sea el motivo.

CONDICIONES GENERALES DE VB-AIRSUSPENSION B.V. VERSIÓN 1/11/2020
Número de la Cámara de Comercio: 09151791
Número de identificación a efectos del IVA: NL 814709953 B01
Domicilio: Frankenweg 3, 7051 HV Varsseveld
Correo electrónico: info@vbairsuspension.com
Teléfono: +31 (0)315-241 075
Disponible de lunes a viernes de 8:00 a 17:00



Apartado 23: Confidencialidad

23.1. El cliente no divulgará de ninguna manera a terceros este contrato ni ninguna información de la que tenga conocimiento a través de la conclusión o ejecución de este contrato y que conozca o pueda razonablemente suponer que es confidencial. El cliente también impondrá esta obligación de confidencialidad a su personal y/o a terceros. La frase anterior no se aplica en la medida en que la divulgación sea necesaria para la ejecución de este contrato o en el caso de información que el cliente esté legalmente obligado a divulgar.

Apartado 24: Conversión y disposiciones que permanecen vigentes

24.1. Si alguna disposición de estas condiciones resulta ineficaz, las demás disposiciones seguirán siendo válidas. Además, dicha cláusula ineficaz será sustituida por una cláusula efectiva que tenga el mismo propósito en la medida de lo posible.

Una vez finalizado el contrato, por el motivo que sea, las disposiciones que por su naturaleza deban permanecer en vigor, así lo harán.

Apartado 25: Legislación aplicable y jurisdicción

25.1. Todos los contratos entre VBA y el cliente se rigen por la legislación holandesa.

25.2. Todas las disputas que surjan de o en relación con el contrato se decidirán exclusivamente por el tribunal holandés competente, el Rechtbank Gelderland de Zutphen, aunque VBA también tendrá derecho a remitir la disputa a cualquier otro tribunal competente.

Apéndice A Condiciones de la garantía.

La garantía no se aplicará a:

Exenciones generales:

1. Los defectos aparecieron después de la cobertura limitada como se menciona en el Anexo 1. «Lista de componentes»
2. Defectos que VB-Airsuspension considere causados por no seguir la frecuencia y los requisitos de los servicios de mantenimiento rutinarios o por no realizar dichos servicios de mantenimiento rutinarios.
3. Defectos atribuibles a:
 - Manejo descuidado
 - Instalación incorrecta
 - Accidente
 - Daño
 - Uso inadecuado del vehículo y/o su suspensión, incluida la sobrecarga
 - Reparaciones o servicios de mantenimiento rutinario realizados de forma incorrecta
 - Fluctuaciones de corriente y tensión eléctrica que estén fuera del rango de tolerancia especificado por VB-Airsuspension y/o el fabricante del vehículo
4. Defectos derivados del uso de piezas o accesorios no originales de VB-Airsuspension que no hayan sido aprobados por VB-Airsuspension B.V.
5. Cualquier modificación o instalación realizada sin el consentimiento expreso por escrito de VB-Airsuspension B.V.
6. Deterioro, manchas o corrosión, que se producirán debido a la exposición y el uso normales en:
 - Piezas chapadas
 - Recubrimientos de pintura
 - Componentes de goma o plástico
7. Defectos supuestos que no son consecuencia directa de un defecto de fabricación o de material, o que no se reconocen como perjudiciales para la calidad o el funcionamiento del vehículo y/o su suspensión. Algunos ejemplos incluyen, pero no se limitan a:
 - Ruidos, traqueteos o vibraciones excesivos de baja amplitud o frecuencia, que se consideran representativos de las características del vehículo y/o de su suspensión.
 - Ligeramente derrame/neblina de aceites o fluidos de sellos o juntas, lo que no reduce notablemente el nivel de estos fluidos.
 - Corrosión u otros daños externos resultantes de impactos de piedras, gravilla o cualquier otra forma de impacto.
8. Daños que son «secundarios/colaterales» y son el resultado directo de cualquier daño o defecto primario sobre el que no se ha llevado a cabo ninguna acción o rectificación.
9. Defectos que se producen como resultado del «desgaste normal». El «desgaste normal» se define como el deterioro que se produce a través del uso y no hay defectos evidentes en el material o en la fabricación. Las piezas con garantía limitada, tal y como se detalla en la tabla «Anexo 1: Lista de componentes», indican los consumibles, el servicio y los elementos de desgaste que normalmente se sustituyen o reparan durante el proceso de mantenimiento rutinario o cuando VB-Airsuspension considera que ha expirado la vida útil normal de dichos componentes.
10. Aumento de los costes de reparación debido a que no se subsana un defecto de garantía a primera vista.

La reclamación de garantía debe presentarse por escrito directamente, pero a más tardar 30 días después de descubrir el defecto.

CONDICIONES GENERALES DE VB-AIRSUSPENSION B.V. VERSIÓN 1/11/2020
Número de la Cámara de Comercio: 09151791
Número de identificación a efectos del IVA: NL 814709953 B01
Domicilio: Frankenweg 3, 7051 HV Varsseveld
Correo electrónico: info@vbairsuspension.com
Teléfono: +31 (0)315-241 075
Disponible de lunes a viernes de 8:00 a 17:00



Anexo 1: Lista de componentes

Componente	Cobertura de garantía
Fuelles neumáticos	24 meses/100 000 km
Cojinetes y juntas del puntal	24 meses/100 000 km
Compresores	24 meses/300 horas
Válvulas de aire (bloqueo)	24 meses/100 000 km
Filtros	Hasta el 1 ^{er} servicio de mantenimiento programado
Casquillos (estabilizador)	12 meses/50 000 km
Amortiguadores	24 meses/100 000 km
Juntas esféricas	12 meses/50 000 km

La cobertura de la garantía limitada a «países con carreteras en mal estado» se aplica a:

Componente	Cobertura de garantía
Fuelles neumáticos	12 meses/50 000 km
Cojinetes y juntas del puntal	12 meses/50 000 km
Compresores	12 meses/150 horas
Válvulas de aire (bloqueo)	12 meses/50 000 km
Filtros	Hasta el 1 ^{er} servicio de mantenimiento programado
Casquillos de goma	12 meses/50 000 km
Amortiguadores	12 meses/50 000 km
Juntas esféricas	12 meses/50 000 km